



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

ACTA ORDINARIA 09

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 y cuatro minutos del **día viernes tres de julio del año dos mil veinte**, con la
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas-----

10 Sr. Adenil Peralta Cruz -----

11 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 Msc. Arcelio García Morales -----

14 Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----

15 Sr. Julio Rivas Selles -----

16 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

17 -----

18 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20 Maribel Pita Rodríguez-----

21 Bivian Zúñiga Zúñiga -----

22 Cándida Salazar Buitrago -----

23 **SINDICOS SUPLENTE**

24 Miguel Adolfo Pita Selles -----

25 Steicy Shekira Obando Cunningham -----

26 **AUSENTES:** La Regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los Síndicos Manuel
27 Zúñiga y Randall Torres. La Síndica Miriam Morales.

28 **Nota:** La Síndica Steicy Obando fungió como propietaria en ausencia del señor
29 Manuel Zúñiga.

30 **Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**



1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
4 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
5 presentes.-----

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
8 mediante votación verbal.

9 **I.**Comprobación del quórum-----

10 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

11 **III.**Oración-----

12 **IV.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 08-----

13 **V.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

14 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

15 **VII.**Presentación y discusión de mociones -----

16 **VIII.**Informe de comisiones -----

17 **IX.**Asuntos varios -----

18 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

19 **XI.**Clausura-----

20 **ARTÍCULO III: Oración**

21 El regidor Freddy Soto Álvarez, dirige la oración.

22 **ARTÍCULO IV: Discusión y aprobación de acta anterior**

23 La señora presidenta municipal somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión
24 Ordinaria 08 del 26 de junio de 2020, la cual queda aprobada por el Concejo
25 Municipal en pleno sin objeción alguna.

26 **ARTÍCULO V: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a dar el espacio al señor Alcalde
28 para que nos dé su informe de la semana.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, dice muchas gracias señora presidenta, buenas tardes
2 señores regidores, síndicos, señora secretaria, a todos buenas tardes, quiero compartir
3 con ustedes este informe semanal sobre acciones medulares de la administración.

4 1. Atención COVID – 19:

5 Tengo que empezar diciendo que la situación del COVID en el país es grave y por ende
6 en el cantón de Talamanca, ya tenemos dos casos positivos en el cantón, registrados,
7 uno está aislado, y el otro hasta el día de ayer la información es que estaba en el hospital,
8 los dos se ubican uno en Hone Creek y uno en Puerto Viejo, en el distrito de Cahuita.
9 Todavía en Bratsi, Sixaola y Telire no se ha tenido ningún señalamiento, pero como va el
10 país en estos días de la cantidad de casos positivos lógicamente que todos tenemos que
11 tomar medidas extremas para resguardar no solamente nuestras vidas, sino las vidas de
12 nuestras familias y de nuestros compañeros de esta municipalidad que trabajamos
13 muchos, aquí se ha hecho una norma que el que tiene una temperatura mayor de 37.5
14 grados no ingresa y hemos estado estrictamente cumpliendo eso, porque la situación es
15 bastante delicada, este último caso que se reporta en Puerto Viejo parecía que el señor
16 vendía empanadas y estuvo en una actividad con personas noches anteriores, a veces
17 esto es lo que uno no entiende como se da, y de uno puede contaminar muchos, lo más
18 lógico es que cada uno resguarde evitar hasta donde sea posible no salir, aunque sea un
19 tema trillado quédate en su casa, conforme usted ve el país poco a poco como que se va
20 cercando los cantones que todavía no han salido y uno de los problemas serios es que
21 ya el ministerio de salud ha estipulado que hay contaminación comunitaria, y esto significa
22 que nadie sabe quien la tiene, entonces el asunto se vuelve mucho más grave. También
23 una vez más se ratificó la norma que establece que las sesiones del Concejo Municipal
24 son sin público. Y que el uso de mascarillas en ciertos sectores es totalmente obligatorio,
25 ir a la clínica, ir al supermercado, subirse a un bus, taxi, sitios de trabajo, en ese primer
26 punto es una posición de concientización para todos nosotros y como siempre le digo a
27 los compañeros, somos el gobierno local, somos los que realmente de alguna manera
28 somos ejemplo al cantón, necesitamos cumplir con lo que hacemos, así gracias a Dios lo
29 hemos mantenido aquí, hoy por hoy ningún personal trabaja sin el recurso, hoy por cierto
30 emití una directriz muy dura, dije que el que no estaba con los implementos ni se tomaba



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 la temperatura iba a proceder abrir algún proceso disciplinario porque la norma me lo
2 permite y las normas de salud también, quiero hacer en este primer punto esa
3 concientización porque hoy usted veía en las noticias en cuidados intensivos diez casos,
4 eso es preocupante porque no tenemos la capacidad, Limón tiene tres sitios para
5 cuidados intensivos, imagínese cinco, llegaríamos como otros países a decir, este sí y
6 este no, un llamado a la conciencia en este primer punto de atención de COVID.

7 2. Reunión CCCI: Que es: Es un órgano colegiado de coordinación y consultas del
8 Poder Ejecutivo y las instituciones descentralizadas con el gobierno local respecto
9 de las políticas públicas necesarias para gestionar el desarrollo integrado y
10 sostenible del cantón, así como respecto de las acciones para ejecutar el proceso
11 de descentralización prevista en el artículo 170 de la Constitución Política. La sede
12 del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional es la Municipalidad del cantón.
13 Decreto número 38536-MP-PLAN, Artículo 30, inciso F.

14 Esta semana iniciamos reuniones fraccionadas del CCCI, es un órgano constitucional,
15 establecido por ley, que tienen todos los cantones, dirigidos por el Alcalde, para analizar
16 con las instituciones los temas de desarrollo, es una instancia legal que le permite al
17 Alcalde convocar a las instituciones a rendir cuentas y esta semana empezamos con la
18 participación de INDER, MAG. SENASA, CNP, IMAS Y PANI. La idea era fraccionar el
19 sector agropecuario básicamente, para presentarles nuestra propuesta, nuestra
20 proyección, nuestro planteamiento, me llamó mucho la atención que funcionarios
21 desconocían que existe esa instancia legal, dirigida por el Alcalde Municipal porque la ley
22 así lo establece, y que les llamó mucho la atención el interés de esta municipalidad de
23 articular todas las acciones institucionales a norte positivos que permitan desarrollo al
24 cantón, lástima que el COVID no me permite abrir más, más bien tienen que ser cerradas,
25 estas reuniones son permitidas pero cerradas y con corto tiempo. El próximo 23 de julio
26 de 2020 a las 10 a.m. cada institución que participó en esta primera sesión va presentar
27 informe acerca de los proyectos a desarrollar en el cantón en lo que resta del año. Que
28 interesante que el IMAS me dijera que tiene un programa que no lo atiende la gente para
29 programas de ideas productivas novedosas, no lo aprovecha el pueblo, los únicos
30 proyectos que presentan es pintura de uñas, y pelo, y ya el IMAS dijo que ese proyecto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 no más, entonces quiere buscar abanicos de emprendedurismo distritales para proyectar
2 eso, me llamó mucho la atención porque lo financian, les ayudan, hay un trabajo fuerte
3 para los concejos de distrito, para los regidores, que aunque ustedes sean cantonales sé
4 que ustedes se pegan con su distrito, tenemos que empoderarnos de estas acciones para
5 lograr en este tiempo tan difícil aprovechar. Tengo visita con ellos en Katsi de un proyecto
6 productivo voy para allá con ellos tomando todas las medidas somos tres o cuatro
7 personas, pero el MAG tiene proyectos para siembra. Estuvo el SENASA con el tema de
8 los animales, yo quiero que esta municipalidad que nunca lo ha tenido tenga una oficina
9 para atender tema de animales, y ella me dijo que hay municipalidades que ya firmaron
10 ese convenio, quiero eso, ese convenio lo traigo aquí para su firma, porque antes éramos
11 solo los humanos, pero hoy los animales de nosotros también conforme a la ley, conforme
12 al sentimiento que tenemos que apoyar todas estas iniciativas, una compañera que se
13 fue sumamente contenta de ver hasta en nuestro plan de gobierno puntualidades con
14 respecto a estos temas, es una instancia bonita, lastima, yo lo quiero abierto con todos
15 pero no se puede, la ley no lo permite pro vamos a ver a quien podemos invitar ese día
16 para que escuchen lo que estas instituciones van a plantear. Y para ese día estamos
17 invitando a dos instituciones más para ver estos temas, que es SENARA que tiene que
18 ver con limpieza de canales de todo este cantón y el INA, porque el INA tiene que dar
19 cursos verdaderamente que la población de este cantón necesita, el INA no es una
20 escuela, el INA debe ser guiada por la necesidad del pueblo no por lo que ellos quieran,
21 no pueden unificar la visión de enseñanza de lo que ocupan en Pérez Zeledón a lo que
22 afecta a Talamanca, no señor, lo digo con propiedad en ese sentido porque fui educador
23 32 años, los ambientes culturales son diferentes, las necesidades son diferentes, a todos
24 ellos los tendremos el 23 en esta sala a cada uno presentando su exposición de trabajo,
25 sobre lo que tiene que ver con Talamanca. Sobre todo el INDER, la comunidad de Carbón,
26 a través del INDER, la Asociación y de la CNE, hizo todos los pasos de puentes en esa
27 comunidad, sin necesidad de la municipalidad, las asociaciones las podemos encausar a
28 lograr esos recursos, ahí estamos seguimos trabajando con ellos en ese sentido,
29 activando el CCCI. Agradecimiento profundo a la Municipalidad porque realmente dicen
30 que pasaron muchísimos años para activar esta instancia, y que realmente se sienten



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 motivados para continuar con este proceso de entrelazamiento para visualizar o proyectar
2 un desarrollo integrado y eso es muy importante.

3 3. Coordinaciones: He estado coordinando con la Cámara de Turismo y las
4 asociaciones, hemos firmado un documento conjunto que tiene que ver con el
5 alumbrado eléctrico en algunos tramos.

6 a) Sector Caribe Sur: Solicitud de alumbrado eléctrico en los tramos de la ruta
7 256: Tramo entre el edificio de Cámara de Turismo y Playa Negra (Entrada a
8 Puerto). Tramo entre el Hotel Selina y Taste Waves (Sector de Cocles) Tramo
9 entre el Hotel Camaleón y Villas del Caribe (Sector de Cocles). Estamos
10 luchando para que el ICE establezca las luces requeridas en esa población
11 turística.

12 Estamos planteándole una vez más al MOPT, la modernización de puentes en
13 la ruta 256 entre Hone Creek – Manzanillo:

- 14 - Puente unidireccional después de la hielera, en la entrada Kekoldi.
- 15 - Puente Bailey provisional entre Playa Negra – Pan Dulce.
- 16 - Puente Unidireccional de entrada a Puerto Viejo.
- 17 - Puente Unidireccional de río Negro (Cocles).
- 18 - Puente Unidireccional de río Cocles.
- 19 - Dos puentes unidireccionales de la entrada de Manzanillo.

20 Esto lo estamos trabajando en conjunto y hemos planteado una solicitud expresa porque
21 tenemos que poner en la tiza las necesidades, podemos estar en tiempos difíciles pero
22 los planteamientos tienen que estar en la mesa. Porque ese proyecto de alcantarillado
23 sanitario en Puerto Viejo se está haciendo hoy porque hace tiempo lo pusieron en la
24 mesa, y nosotros tenemos que trabajar igual, estamos ahí los señores de la Cámara, las
25 asociaciones y este servidor como Alcalde apoyándolos para que podamos replantear
26 eso.

27 b. Reunión de Alcaldes, diputados y Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA caso Canon.
28 Mañana estoy si Dios quiere en Guácimo, en una encerrona de trabajo, va ser dura, pero
29 estamos peleando lo del canon, para que tengamos un oxígeno financiero si fuese el caso
30 para esta municipalidad en tiempos tan difíciles, así como están planeando rebajos, sé



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 que la economía municipal va estar duramente afectada, estamos en los estudios para
2 en un momento dado poder venir y dar algunas aproximaciones de la afectación
3 económica en esta municipalidad. No estamos bien, hay algunas cosas que pronto se
4 tendrán que limitar y reacomodar para poder paliar esto según podamos avanzar durante
5 este año, quiera Dios que podamos levantar el otro año.

6 4. Informe vial: Estamos en el camino a Suretka por La Pera, código 7-04-019, total
7 de 14.30 km. limpieza de rondas, conformación, relastreo, limpieza de salidas de
8 agua, descuaje, compactación, limpieza de alcantarillas.

9 Continuación de construcción de aceras en Hone Cree y Manzanillo, total 540 m
10 por comunidad.

11 5. Tramitología documentación de equipo: Que la mayoría de estos equipos que
12 estaban aquí no tenía documentos, hoy ocho equipos de maquinaria ya tienen
13 documentos, ya están totalmente al día, tarjetas de circulación, RTV, porque la
14 costumbre aquí era equipos sin documentos, sin estar al día, yo realmente una
15 parte que dije no señor, aquí hay una situación que no podemos permitir nunca,
16 estos equipos tienen que estar no solamente en condiciones de trabajo, sino al
17 día por cualquier situación especial que pueda pasar, quiero decirles que solo ayer
18 tres equipos, la Niveladora, la Excavadora, la Compactadora ya consiguieron
19 todos los documentos.

20 Niveladora placa SM6711, RTV al día. Excavadora placa SM7294 RTV al día.
21 Compactadora placa SM7224 RTV al día. Vagoneta IVECO placa SM7788 tarjeta
22 de pesos y dimensiones al día. Vagoneta Iveco placa SM7798 tarjeta de pesos y
23 dimensiones al día. Vagoneta Inter placa SM duplicados de toda la documentación
24 al día. Vagoneta Mack placa SM4461 reparaciones mecánicas al día. Vagoneta
25 Mack placa SM5098 tarjeta de pesos y dimensiones al día.

26 Conforme vamos reparando equipos vamos haciendo el trámite de que tengan toda la
27 documentación establecida, ya que ni un solo equipo de esta municipalidad tenía
28 documentos al día.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

- 1 6. Avance de proyectos CORBANA: Estamos avanzando en los proyectos de
2 CORBANA, ya presentamos los presupuestos y el plan del diseño de lo que se va
3 hacer.
4 Puente de Gandoca: Llega a un monto de 364 millones. Aporte municipal 20% por
5 un monto de ¢72.219.500.00 y aporte de Corbana 80% por un monto de
6 ¢292.257.738.14 colones.
7 Canal evacuación de aguas lluvia en Hone Creek: Tiene un valor de casi 100
8 millones de colones. Aporte municipal 41% por un monto de ¢41.275.000.00 y
9 aporte de Corbana 59% por un monto de ¢58.220.000.00 colones.
10 Estos dos proyectos que son financiados en su gran mayoría por CORBANA, pero
11 diseñados y planteados por la Municipalidad ya lo hicimos, creo que es una oportunidad
12 importante de aprovechar recursos nuestros, porque solo nos cuesta para poder
13 desarrollar, sería casi una inversión de 450 millones en estos dos proyectos y con ellos
14 la inversión es mínima, talvez de cien millones de colones.
15 7. Informe de procesos SICOP: Contrataciones directas. Eso es público.
16 Alquiler de maquinaria según demanda para mejoramiento y atención de
17 emergencias de los caminos del distrito de Telire, se hizo revocatoria, declarar
18 proceso infructuoso con el asesor legal el día 06 de julio de 2020.
19 Compra de 25 llantas para los vehículos del departamento vial según demanda,
20 en estudio de ofertas departamento vial desde el primero de julio 2020.
21 Compra de 8 llantas para back hoe SM4457 y SM6303 departamento vial según
22 demanda, en estudio de ofertas departamento vial desde el primero de julio 2020.
23 Mantenimiento y reparación del equipo compactadora JCB, placa SM5589,
24 departamento vial, se reciben ofertas del 3 de julio 2020.
25 Alquiler de maquinaria para mejoramiento del camino código 7-04-019 (Ent. N
26 801) Cruz Roja - Suretka (Ent. N 801) INA – Bribri, en estudio de ofertas
27 departamento vial desde el 02/07/2020.
28 Mantenimiento y reparación, compra de repuestos para el equipo niveladora
29 Caterpillar, placa SM6711, en estudio de ofertas departamento vial desde el
30 02/07/2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 Mantenimiento y reparación, compra de repuestos de los equipos back hoe John
2 Deere, placa SM6603 y SM4457, en estudio de ofertas departamento vial desde
3 el 02/07/2020.

4 Compra de productos de limpieza para el aseo y desinfección del edificio
5 municipal, se reciben ofertas el 3 de julio 2020.

6 Construcción llave en mano de 15 basas de concreto para la bodega municipal,
7 se reciben ofertas el 3 de julio 2020.

8 Contratación de servicios profesionales en Topografía, se reciben ofertas el 3 de
9 julio de 2020. Ya que el que la Municipalidad tiene contratado no tiene equipo,
10 tenemos un topógrafo que no tiene equipo para hacer un diseño sobre todo en
11 caminos, vamos a iniciar la ruta a La Pera segunda etapa de pavimentación y
12 necesita todo el tecnicismo de un topógrafo y no tenemos equipo.

13 8. Otros:

14 Caso proyecto de asfalto: Ya está en el punto final el informe del asfaltado de las calles
15 que se iban hacer, creo que si adelantar algunas conclusiones del informe, ese proyecto
16 difícilmente esta administración, le va permitir continuar, es demasiado los horrores
17 administrativos, la afectación legal y financiera, y en los próximos días, en el próximo
18 informe seguro traigo qué paso vamos a tomar, pero creo que es un proyecto que
19 lamentablemente va para la Corte, no va. Las conclusiones que se han analizado
20 realmente es un descalabro, hasta notas de finiquito de un proyecto que con costo inició,
21 y un finiquito es decir que se terminó, y que estaba bien, y es mentira, lo único que le he
22 dicho a los pueblos, nos atrasaremos un tiempo, volveremos pero hacerlo como tiene que
23 ser, pero creo que ese proyecto en los próximos informes lo voy a dar.

24 Recursos ley 8114: La semana pasada dije que los recursos de las partidas específicas
25 quedaron en cero para Talamanca para el otro año, y hoy recibimos una noticia que el
26 estado costarricense quiere suspender el giro del 70% de la ley 8114 a partir de este
27 momento, si eso se diera, eso nos está diciendo técnicamente guarden los equipos y
28 hasta ahí llegamos por este año, 70% está pretendiendo el gobierno no transferirle a las
29 municipalidades, no nos vamos a quedar así, vamos a preparar un acuerdo firmado por
30 ustedes también, vamos a esperar que nos lleguen todas las notas, para hacer un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 replanteamiento de lucha, así está en todo el país, en este momento eso cayó como un
2 balde de agua fría, y eso me obliga a mí como director de esta orquesta tener que hacer
3 un compás de espera para ver, las proyecciones están pero sin cacao no hay chocolate,
4 vamos a ver qué pasa en los próximos días, se ha hecho una lucha ya, estamos en un
5 chat de todas las municipalidades del país y estaba viendo ya hoy municipalidades
6 sacando acuerdos en contra de esa posición del estado costarricense, nosotros no
7 tenemos que ver nada, la ley 8114 es intocable, eso es del impuesto del combustible, y
8 por ley, no por decreto como se quiere hacer, están rebajando ese 70%, pero por ley se
9 establece que el 30% de esos recursos captados en la compra de combustible, tienen
10 que ser transferidos a la municipalidad, y eso no se ha afectado hasta el momento, así
11 que me parece que es un tecnicismo del estado para arrinconar más la municipalidad, ahí
12 se los dejo, yo tengo que tomar provisiones, tengo que bajar proyectos, lo que decía el
13 presupuesto que hay que hacer, tengo que bajarlo un poco para ver qué pasa en los
14 próximos días. Eso sería todo señora presidenta, buenas tardes, muchas gracias.

15 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias señor Alcalde por su
16 informe, en realidad, esa última noticia creo que nos cae como balde de agua fría, en
17 realidad es difícil la situación, vemos que el país y el estado toman decisiones al parecer
18 lo que busca es perjudicar a la clase que menos tiene, imagínate un 70% menos para
19 esta municipalidad prácticamente representaría un cierre, esperemos que no pase, se va
20 hacer la lucha que corresponde y nosotros como concejo también haremos lo que nos
21 corresponde hacer como Concejo, si alguno tiene alguna observación sobre el informe,
22 sino seguiríamos en el siguiente punto de la agenda.

23 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes, señor Alcalde felicitarlo
24 por esa ardua labor del enlace con el CCCI, y las otras instituciones del estado instaladas
25 en el cantón que hasta la fecha de hoy duermen el sueño de los justos, no hay proyección,
26 no hay acercamiento con las comunidades, gracias a Dios toparon con alguien que sí los
27 pone a trabajar. Sería muy bueno darle seguimiento a lo que decía el señor Alcalde, en
28 eso me incluyo y los demás compañeros sobre las capacitaciones en los distritos de otros
29 tipos de manualidades que puedan realizar amas de hogar, dar enfoque de apoyo a la
30 que más se está viendo perjudicada ahorita, la costa, es la que necesitamos reforzar con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 estos proyectos, gracias a Dios señor Alcalde por ese gran trabajo que usted está
2 efectuando con esa gente. En lo concerniente a la 8114, como decía la señora Presidente,
3 esto sí es cierto que es un balde de agua fría, porque esto prácticamente nos está
4 diciendo váyase para la casa, aquí no hay nada que hacer, entonces más bien creo que
5 nosotros como regidores y síndicos, estamos a la orden señor Alcalde así es que usted
6 nada más díganos que es lo que tenemos que hacer, como lo tenemos que hacer, y
7 dónde lo tenemos que hacer, por lo menos de mi parte y los compañeros creo que no
8 habrá ninguna objeción, porque si no nos metemos todos bajo la misma concha estamos
9 fregados, ya tenemos un problema de la pandemia, gracias a Dios tenemos solo dos
10 casos, pero cuando este cantón se nos dispare y nos pinten de color naranja estamos
11 feos, y tras de eso nos pasa esto, que nos quitan uno y otro, por lo menos de mi parte
12 señor Alcalde tiene el respaldo para lo que usted ocupe, muchas gracias.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, dice muchas gracias don Freddy, ahora don Jorge
14 tiene la palabra.

15 El regidor Jorge Molina, dice muchas gracias señora presidenta, yo si quisiera
16 manifestarme, esta semana he manejado los caminos del cantón, camino a Suretka,
17 Playa Negra, Hone Creek y no porque soy inspector, sino porque la gente habla mucha
18 papaya, entonces uno tiene que ir a ver, yo soy como San Pedro, tengo que ver para
19 creer, yo voy solito o con algún colaborador mío, y de verdad tengo que felicitarlo porque
20 una municipalidad que trabaja a tres equipos, tres cuadrillas, no son todas, no lo digo don
21 Rugeli y compañeros para caerles bien, pero se ve el trabajo, se ve lo que ustedes
22 prometieron en campaña y lo están haciendo, los quiero felicitar a todo el equipo don
23 Rugeli, compañeros regidores, que están ustedes cumpliendo con la promesa de
24 campaña, hay que decirlo, uno como oposición responsable tiene que decir las cosas
25 cuando tiene que decir las, porque si no, no se vale, más cuando me considero parte de
26 esta administración 2020-2024 y quiero que esta administración se luzca, me tengo que
27 unir a las palabras de don Rugeli, nosotros tenemos que pellizcarnos, no podemos dejar
28 que nos minimicen el 70% de ese presupuesto, creo que si lo quieren minimizar en la
29 meseta central que lo hagan allá, pero no en las comunidades rurales que tanto lo
30 necesitamos, yo vivo día a día, para nadie es un secreto, soy empresario, soy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 administrador, y lo que está viviendo la zona costera es difícil, me duele en el alma ver
2 cómo la gente se quedó sin trabajo, yo quisiera ayudar más pero llega el momento en
3 que uno se frustra, ahora llegué tarde y les voy a contar porqué, le dije a Yorleni, te llegó
4 una carta de la Contraloría de la República y ella me dijo no, y hoy a mí me llegó una, me
5 duele tanto que sea de San José y que sean los grupos ambientalistas que se meten
6 conmigo, con mi negocio, cuando nadie en este cantón ni siquiera se atreve hablar de mi
7 negocio, ni siquiera en campaña política, ni siquiera en estos momentos, la gente me
8 conoce que soy un hombre trabajador y que las cosas las hago bien, y me duele mucho
9 que gente de San José, viene a meterse conmigo, a paralizarme mi construcción, diciendo
10 que es un hotel, y quiero que quede claro compañeros, yo no estoy haciendo un hotel,
11 estoy agrandando las terrazas para poder poner las mesas con más distancias, yo los
12 invito si quieren ir para que ustedes lo vean, no es un hotel, no tengo permiso de hotel,
13 sería la persona más incoherente estando en este puesto municipal ponerme a construir
14 un hotel sin permiso municipal y sin permisos ambientales, para que me quemem en las
15 redes sociales y en el país, vieran como me molestan esas cosas que mandan desde San
16 José, ellos nos quieren mandar arruinar la economía, a quitarnos lo que nos toca, a
17 decirnos como tenemos que hacer, y yo me siento muy Talamanqueño, me he ganado
18 un respeto y respeto mucho la gente las comunidades, los visito, y cuando me pasan
19 estas cosas que vienen desde San José vieran como me duele en el alma, porque es
20 contra Talamanca, ahora yo pienso y digo, no es contra mí, porqué tienen que golpear a
21 la empresa privada que cree en Talamanca, porque no golpean a Jacó, Puntarenas, al
22 Coco, porque tienen que seguir golpeando a Talamanca, nos tienen de rodillas y nos
23 quieren seguir dando, y me uno a ustedes, si ustedes se ponen hacer esto, yo voy hablar,
24 porque no me pueden golpear, les digo eso porque el año pasado en el 2019, para nadie
25 es un secreto, que desde San José nos metieron los impuestos y nos dijeron a los
26 empresarios si asúmanlos, y le metieron a la canasta básica y esta semana empezó a
27 regir, y el pueblo muy sumiso, los empresarios muy sumisos lo aceptamos, y lo aceptamos
28 bajo una condición de que los empleados públicos iban a entrar en una regulación
29 también, y en estos momentos de pandemia en San José se debería de estar haciendo
30 la regulación de los salarios y de las pensiones en vez de hacer recortes a las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 municipalidades costeras, ni a las municipalidades rurales, que cumplan lo que dijeron
2 cuando nos engañaron a los empresarios, y engañaron a la gente del pueblo, porque
3 nadie se manifestó, en otro país la gente se hubiera tirado a la calle, nosotros nos
4 quedamos callados cuando metieron el impuesto a la canasta básica, los empresarios
5 cumplimos, saben cómo nos sentimos burlados, porque ellos no han cumplido con lo que
6 dijeron que iban hacer con los empleados públicos, que iban a haber regulaciones a esos
7 salarios de seis, siete u ocho millones, de esas mismas personas que me quieren demoler
8 mi negocio, que genero 23 empleos de colaboradores, claro si yo ganara ocho millones
9 al año tendría donde agarrar pero soy una persona humilde y trabajadora, y vieras que si
10 me golpea mucho, así es que yo les digo compañeros no podemos dejar que nos quiten
11 los dineros que nos tocan porque se nos va hacer un caos, es como dice don Rugeli el
12 dinero del asfaltado no va alcanzar, cuanto se gastaron en Manzanillo para mil
13 cuatrocientos metros, el doble del presupuesto de lo que hay, supuestamente hay que
14 hacer Cahuita, La Unión, Sixaola, con esa plata que ellos dejaron porque no lo hicieron,
15 y ahí vemos a algunas personas ahora en videos públicos tirándonos que ahí está la
16 plata, pero la plata que dejaron no alcanza, las cosas hay que decirlas compañeros,
17 cuando sintamos que nos están acorralando compañeros tenemos que unificar las
18 fuerzas, tenemos que aclarar las cosas en el camino, yo venía tarde a toda velocidad y
19 dije mejor mermo y llego un poquito tarde, pero es que esas cosas le hierven la sangre a
20 uno, uno ve lo que sucedió con el muchacho ayer, ve las regulaciones que nos ponen a
21 nosotros en San José el Ministerio de Salud a la empresa formal, que mascarillas, que
22 alcohol, que limitación de los empleados, pero también ve para el otro lado un montón del
23 sector informal que ellos no educan, el ministerio de salud debería estar perifoneando,
24 informando un poco más a la gente que está en la calle, hay mucha gente que no tiene
25 un teléfono, que no lee redes sociales, mucha gente que no tiene un WhatsApp, y mucha
26 gente no cree lo que está pasando, así que los invito a que todos los días visitemos las
27 comunidades para que nos demos cuenta, hoy visité una señora allá arriba en Suretka,
28 tuvo un accidente en una pierna, la pobre está haciendo una entrada a su casa, y esas
29 cosas vieran como duelen, me alegro mucho cuando me encuentro a don Rugeli, viera



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 que esperanza como dice don Rugeli encontrarse al Alcalde en una comunidad que
2 necesita tanto, muchas gracias.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias don Jorge por sus palabras, en
4 realidad mañana tenemos jurídicos y va ser un tema de jurídicos mañana, no fallemos
5 porque definitivamente tenemos que tomar acciones para enfrentar lo que está
6 sucediendo, no podemos permitir que se nos lleven esos recursos así como algo tan fácil,
7 simplemente damos la orden y ya. Continuamos con lectura de correspondencia.

8 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

9 **VI-1** Se recibe nota suscrita por el Ing. Giovanni Brenes Jiménez, Representante Legal
10 de Transporte y Equipo Pesado Bre y Bre S.A., indica que el pasado 29 de mayo se
11 presentó ante la secretaria del concejo municipal formal solicitud de pago de sumas
12 adeudadas más los intereses legales, relacionado con la licitación abreviada 2019LA-
13 000004-0022300001 para el alquiler de maquinaria pesada para rehabilitación de los
14 caminos 7-04-042, 7-04-099 y ramal del camino 7-04-042. Mediante oficio SCMT-142-
15 2020 de fecha 3 de junio se trasladó la solicitud para el conocimiento de la asesoría
16 jurídica de la Municipalidad, no obstante a la fecha no se ha tenido respuesta, por lo que
17 de la manera más atenta se solicita sea resuelta la petición presentada y se paguen a mi
18 representada las sumas adeudadas más sus respectivos intereses.

19 El Regidor Freddy Soto menciona que ya habían llegado a un acuerdo.

20 La señora Presidenta Municipal indica que lo debemos ver en jurídicos de nuevo.

21 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

22 **VI-2** Se recibe oficio suscrito por el señor Saúl Barrantes Mora, Coordinador Área
23 Tributaria, oficio ATMT-083-2020, en el cual remite expediente a nombre de Ohana Ocho
24 Punto Seis SRL, sobre solicitud de Licencia de Licores tipo C, para su aprobación.
25 Mediante oficio ALMT-064-2020 el Asesor Legal Abner Alfaro, indica que cumple con
26 todos los requisitos legales y pertinentes, para el otorgamiento de una licencia para venta
27 de bebidas con contenido alcohólico tipo C, que funcionaría en el Restaurante y Bar Punto
28 y Pasta.

29 La señora Presidenta Municipal menciona que ya cumple con todos los requisitos, lo
30 revisó un abogado y Saúl, no sé si quieren verlo y revisarlo bien mañana o aprobarlo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

- 1 El regidor Jorge Molina considera que mejor revisarlo, como es Playa Chiquita, no vaya
2 a ser que vayamos a dar un permiso de venta de licor en un lugar donde sea residencial
3 y se nos complique. Es mejor visitar el área donde se va ubicar.
- 4 La señora Presidenta Municipal menciona que mejor lo revisamos mañana siguiendo la
5 recomendación del compañero.
- 6 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.
- 7 **VI-3** Se conoce oficio de la Municipalidad de Quepos, MQ-CM-233-20-2020-2024, en la
8 cual comunican acuerdo 41, artículo séptimo de la sesión ordinaria 013-2020 del 30 de
9 junio de 2020, donde aprueban la iniciativa de Creación de Banco Municipal de Alimentos,
10 con el fin de poder hacer diarios para solventar necesidades alimentarias de las familias
11 de dicho cantón, que se han visto afectados sus ingresos a raíz de la pandemia de
12 COVID-19.
- 13 La señora Presidenta Municipal indica que sería solo de conocimiento.
- 14 El regidor Jorge Molina menciona que la palabra banco le pertenece al estado, y banco
15 solidario también, aunque sea un banco de alimentos, tiene que tener cuentas, etc. la
16 palabra banco no se debería de usar, a menos de que vaya con V.
- 17 El regidor Freddy Soto menciona que sería de conocimiento nada más.
- 18 **VI-4** Se recibe oficio de la Municipalidad de Esparza, SM-507-2020, donde comunican
19 acuerdo tomado en sesión ordinaria, acta 13-2020 del 29 de junio de 2020, artículo II,
20 inciso 7, donde acuerdan brindar voto de apoyo al acuerdo 48 tomado por el Concejo
21 Municipal de El Guarco, para solicitar a las autoridades del Poder Ejecutivo y demás
22 autoridades que integran la Comisión Interinstitucional para que se proceda en razón de
23 las competencias constitucionales que ostentan; con la promulgación de un nuevo
24 Decreto Ejecutivo, en el cual se amplíe el plazo de vigencia, de la transición para la
25 revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, creada por el
26 artículo 1 del decreto ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLANTUR, publicado en la
27 Gaceta 172 de 3 de setiembre de 2020, Reglamento de la Transición para la Revisión y
28 Aprobación de Planes Reguladores.
- 29 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 **VI-5** Se conoce oficio de la Municipalidad de Tibás, DSC-ACD-367-07-20, donde
2 comunican acuerdo III-12 de la sesión ordinaria 009, del 30 de junio de 2020, donde dan
3 voto de apoyo al oficio 193-SM-2020 de la Municipalidad de El Guarco, acuerdo 48 del
4 22 de junio de 2020, donde se acuerda solicitar ampliación del plazo de vigencia de la
5 transición para la revisión de la variable ambiental y la aprobación de planes reguladores,
6 creada por el artículo 1, del decreto ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLANTUR,
7 publicado en la Gaceta 172 de 3 de setiembre de 2020, Reglamento de la Transición para
8 la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores.

9 **VI-6** Se recibe oficio HAC-222-20, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
10 Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, comunican
11 que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el
12 EXPEDIENTE N. ° 22.000. **REDUCCIÓN DEL MARCHAMO 2021**. Para tal efecto, se
13 adjunta el texto base de dicho proyecto.

14 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

15 **VI-7** Se recibe oficio AL-DCLEDDHH-007-2020, para lo que corresponda y con
16 instrucciones de la señora Diputada Nielsen Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión
17 Permanente Especial de Derechos Humanos, comunica que este órgano legislativo
18 acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto:
19 “EXPEDIENTE N° 21811 “LEY DE UNIONES CIVILES PARA PERSONAS DEL
20 MISMO SEXO”. Publicado en el Alcance N° 36 a La Gaceta 44 de 03 de marzo de
21 2020.

22 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

23 **VI-8** Se recibe oficio CE-21.546-327-2020 con instrucciones de la Presidencia de la
24 Comisión Especial N° 21.563, encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el
25 expediente N° 21.546 “LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA” y en virtud del
26 dictamen en comisión recaído sobre el expediente, se le solicita el criterio de esa
27 municipalidad en relación el proyecto anteriormente mencionado y el cual se adjunta.

28 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

29 **VI-9** Se recibe oficio de la Municipalidad de Siquirres, SC-0382-2020, donde comunican
30 acuerdo tomado en sesión ordinaria 08 del 22 de junio de 2020, artículo VI, inciso 1,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 acuerdo 218, en el cual comunican rotunda oposición al proyecto de ley expediente
2 21.901 denominado “CONDONACIÓN TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN
3 SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURÍDICAS (PATENTADOS)
4 PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19.”

5 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

6 **VI-10** Se recibe oficio AL-CPET-202-2020 para lo que corresponda y con instrucciones
7 del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión
8 Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el
9 texto del expediente 21968: “**LEY DE REACTIVACIÓN E INCENTIVOS PARA LAS**
10 **ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN COSTA RICA**”, el cual se adjunta.

11 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

12 **VI-11** Se conoce oficio de la Municipalidad de El Guarco, 193-SM-2020, donde comunican
13 acuerdo tomado en sesión 11-2020 del 22 de junio de 2020, acuerdo 48, donde se
14 acuerda solicitar ampliación del plazo de vigencia de la transición para la revisión de la
15 variable ambiental y la aprobación de planes reguladores, creada por el artículo 1, del
16 decreto ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLANTUR, publicado en la Gaceta 172 de
17 3 de setiembre de 2020, Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de
18 Planes Reguladores.

19 **VI-12** Se recibe oficio PE-375-06-2020, suscrito por el M. Sc. Arq. Tomás Martínez
20 Baldares PRESIDENTE EJECUTIVO del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el
21 cual referencia al oficio SCMT-174-2020, en el que se comunica el acuerdo tomado por
22 el Concejo en la Sesión Extraordinaria No.03, celebrada el día 13 de junio del año en
23 curso, en la que se acuerda para lo que interesa: “...Solicitar al señor Tomás Martínez
24 Baldares, Presidente Ejecutivo del INVU, que este reglamento no entre en vigencia, hasta
25 tanto no se haya concluido y llegado a un acuerdo en la redacción de los artículos que en
26 estos momentos se discuten en la mesa de diálogo y se cuente con el protocolo de
27 delimitación de cuadrantes urbanos y áreas de expansión...” Procedo a aclarar los puntos
28 antes mencionados de la siguiente manera: a) Redacción de los artículos que se estudian
29 en las mesas de diálogo La Junta Directiva del INVU, mediante el acuerdo de la sesión
30 ordinaria 6448, según consta en el artículo IV, inciso 1) en el que se acordó: “a) Modificar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 el transitorio cuarto para que se lea: “El presente Reglamento empieza a regir diez meses
2 después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”, realizada el 13 de noviembre
3 de 2019, lo cual implica que la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y
4 Urbanizaciones entre a regir a partir del 13 de setiembre 2020. “... Dicho acuerdo tuvo
5 como premisa posponer la entrada en vigencia de la actualización del Reglamento de
6 Fraccionamiento y Urbanizaciones, para atender las observaciones emitidas por el CIT,
7 la Unión de Gobiernos Locales, algunos gobiernos locales, a nombre propio o bien por
8 medio de Federaciones y otras instancias que manifestaron también su interés en el
9 citado Reglamento. Para dicha atención, como es de su conocimiento se instauró como
10 mecanismo para conocer, socializar y analizar las observaciones y propuestas del
11 Colegio de Ingenieros Topógrafos una mesa de diálogo, moderada por la señora Irene
12 Campos, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, y en la que participan actores
13 estratégicos, de modo tal que según el tema agendado para conocer en cada sesión
14 puedan manifestar sus observaciones, proponer como mejorar la redacción de cada tema
15 en particular y llegar a acuerdos consensuados por las partes. Es importante mencionar
16 que al día de hoy se han llevado a cabo 9 sesiones, en las siguientes fechas: - 13 de
17 febrero de 2020 - 27 de marzo de 2020 - 3 de abril de 2020 - 17 de abril de 2020 - 6 de
18 mayo de 2020 - 18 de mayo de 2020 - 29 de mayo de 2020 - 05 de junio de 2020 - 19 de
19 junio de 2020. Desde la sesión del 3 de abril y todas las siguientes, se ha contado con la
20 participación, del Señor Jorge González, en representación de la UNGL, quién al igual
21 que todas las personas que participan, se les da el espacio de hacer consultas, así como
22 de aportar a la discusión con criterios técnicos y legales, según los intereses de sector al
23 que representen, y quién además tiene la información necesaria para informar y mantener
24 actualizada a los municipios. Todo con el objetivo de alcanzar la finalidad última de la
25 mesa de diálogo: consolidar una última versión de la actualización del Reglamento de
26 Fraccionamiento y Urbanizaciones para su entrada en vigencia dentro del plazo que la
27 junta Directiva del INVU acordó. Expuesto lo anterior, es importante mencionar que aún
28 y cuando se está en una etapa avanzada, lográndose subsanar la mayoría de dudas e
29 inquietudes que surgieron del Reglamento en conjunto y con el aval de las personas
30 participantes de la mesa, dicha negociación permanece activa, pendiente de finiquitar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 temas puntuales que se espera no tomen mucho más tiempo. Ahora bien, no omito indicar
2 que se prepara una estrategia para informar a la ciudadanía y demás actores interesados
3 en la implementación y aplicación del Reglamento y de los cambios acordados. b)
4 Delimitación de los cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión. En apego a la Ley de
5 Panificación Urbana N° 4240 que establece en su Transitorio II. “El Instituto dictará las
6 normas de desarrollo relativas a las materias a que se refiere el artículo 21 de esta ley.
7 Podrá, además, confeccionar los planes reguladores y delimitar los distritos urbanos y
8 demás áreas sujetas a control urbanístico, en tanto las municipalidades no hubieren
9 promulgado en la respectiva materia, o parte de ella, sus propias disposiciones locales
10 con ajuste a esta ley” En relación con lo anterior, se debe señalar que la Junta Directiva
11 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en la Sesión Ordinario N°6428 del
12 06 de febrero del 2020, acuerda aprobar la implementación del Protocolo para la
13 Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión y la Actualización de
14 Declaratoria de Distritos Urbanos, sin embargo, está pendiente la publicación en el Diario
15 Oficial La Gaceta, que se encuentra próxima a efectuarse. Como proceso paralelo y para
16 facilitar a las municipalidades la delimitación de los Cuadrantes Urbanos y sus áreas de
17 expansión, el INVU ha tramitado el financiamiento para la elaboración de los mismos a
18 través del Fondo no Reembolsable de MIDEPLAN, proceso que se inició el 04 de febrero
19 del 2019 con la entrega del Formulario para la solicitud del financiamiento respectivo. El
20 13 de mayo 2019 se Aprueba la Solicitud de Fondos Generales por Comité Directivo del
21 Fondo de Preinversión de MIDEPLAN por medio del oficio DM-674-2019 y para el 16 de
22 mayo, el INVU entrega el Cartel para el concurso público correspondiente, que es
23 aprobada el 27 de agosto 2019, con el oficio AINV/UFP-0253-2019 y el 04 de setiembre
24 se hace la publicación de la Licitación Pública N°2019LN-000001-01 en el Diario Extra.
25 Debido a los distintos procesos que deben realizarse para que esta licitación sea
26 transparente y apegada a los reglamentos propios del Fondo de Preinversión de
27 MIDEPLAN, el 10 de febrero, mediante oficio DU-UCTOT-043-2020, el departamento
28 técnico del INVU envía el Informe de selección del oferente ganador y el 12 de mayo del
29 año en curso se realiza la Firma del Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría.
30 Dicha consultaría se realiza para la delimitación de los denominados “Cuadrantes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 Urbanos” de ámbitos Locales de las seis Regiones del País, que se ubican fuera de la
2 Gran Área Metropolitana, para que a mediano plazo puedan complementarse y articularse
3 con los Planes Estratégicos Territoriales de alcances Regionales que comprenden el
4 proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y de los respectivos
5 Planes Reguladores Urbanos Cantonales. A pesar de que el contrato tiene un plazo de
6 vigencia de 36 meses, según la cláusula Sexta del mismo: “El CONSULTOR deberá
7 realizar el ESTUDIO objeto de los SERVICIOS DE CONSULTORÍA dentro de un plazo
8 de 28 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente
9 CONTRATO...” Para un mejor aprovechamiento de los resultados de la consultoría, se
10 priorizó la delimitación de la Región Chorotega y Huetar Norte, ya que son estas las
11 regiones con las que se inicia la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y
12 además son regiones con urgentes necesidades en Planificación Urbana del país. Se
13 espera que esta contratación entregue los primeros resultados a finales de este año y
14 que la cartografía obtenida de la misma pueda facilitarse a los Gobiernos Locales a más
15 tardar a principios del 2021, sin embargo, se reitera que cada Gobierno Local puede
16 realizar su propia delimitación en virtud de su autonomía.

17 **VI-13** Se recibe oficio N° 45-CC-2020, suscrito por la señora Sandra Agüero Monge,
18 Secretaria de la Comisión de Construcciones del Poder Judicial, donde comunican
19 acuerdo tomado en sesión 3-2020 del 10 de junio de 2020, Artículo XXIV, donde se
20 conoce acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión 39 -2020
21 del 21 de abril de 2020, Artículo XIV, donde se acordó **1.)** Tener por rendido el informe N°
22 1320-DE-2020 del 3 de abril de 2020, suscrito por la máster Ana Eugenia Romero
23 Jenkins, Directora Ejecutiva, donde se informa que el Departamento de Servicios
24 Generales remitió a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Zona
25 Atlántica las especificaciones técnicas para el proyecto” Construcción y remodelación de
26 sala de juicio y paso peatonal en el Edificio de Tribunales de Justicia de Bribri, Talamanca”
27 con un costo promedio de ejecución de ₡54.416.997,49. **2.)** Conforme lo solicita la
28 Dirección Ejecutiva, conceder el plazo de un mes a partir de la comunicación de este
29 acuerdo, para que la licenciada Maribel López Bermúdez, Administradora Regional del
30 Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, busque opciones de donación de un terreno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 en la zona de Bribri, con otras entidades públicas, entre ellas el INDER con el propósito
2 de poder desarrollar a futuro una nueva edificación ya que la actual se encuentra agotada
3 e informe dentro del plazo otorgado lo correspondiente a este Consejo. **3.)** Hacer este
4 acuerdo de conocimiento de la Comisión de Construcciones, Dirección de Planificación y
5 del Consejo de la Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica. **Se**
6 **declara acuerdo firme.**” Por lo tanto acuerdan solicitar a la Municipalidad de Talamanca
7 que valore donar al Poder Judicial un lote para ampliar el Edificio de Tribunales de Bribri,
8 debido a que la construcción actual se encuentra agotada.”
9 La señora Presidenta Municipal consulta si lo pueden hacer en otro distrito.
10 El regidor Freddy Soto menciona que ellos lo que piden es para continuar aquí, ampliar
11 las oficinas, pero terreno de dónde.
12 La regidora Patricia Chamorro considera que ellos le podrían comprar a don Adolfo.
13 El señor Alcalde Municipal menciona que hay que buscar esas opciones para que no se
14 vaya.
15 El regidor Freddy Soto menciona que es cierto lo que dice doña Patricia, pueden comprar
16 donde Adolfo, estaría al frente.
17 La Regidora Patricia Chamorro menciona que por no tener terreno se nos están llevando
18 todo para Hone Creek.
19 El regidor Freddy Soto consulta eso quien lo vería señor Alcalde.
20 El señor Alcalde Municipal indica que el Concejo de Distrito de Bratsi.
21 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, menciona que el Alcalde y el Concejo de Distrito de
22 Bratsi.
23 El señor Alcalde Municipal indica que se puede hacer comisión.
24 La señora Presidenta Municipal lleva a cabo la conformación de la comisión que se
25 encargará de buscar un posible terreno, la cual queda integrada por la regidora Patricia
26 Chamorro, el Regidor Julio Rivas, los síndicos Maribel Pita y Miguel Pita, así como la
27 señora Vicealcaldesa Lorena Rojas.
28 **VI-14** Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Gandoca, Licda. Nancy Murillo
29 Corrales, con el visto bueno del Supervisor del Circuito Educativo 08, debido a la renuncia
30 de cuatro miembros de la Junta y uno por destitución por ausencias, en concordancia con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 los artículos 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y
2 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, remite la propuesta de ternas para la conformación
3 de la nueva Junta de Educación de Gandoca. Adjunta copia de cédulas y hojas de
4 delincuencia. Así como cartas de renuncia y carta solicitando la destitución del señor
5 Gerardo Matute Sandoval, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, inciso a,
6 del Reglamento de Juntas, debido a que ha faltado a seis sesiones consecutivas, por
7 asuntos de trabajo se tuvo que trasladar hasta el cantón de San Carlos, adjunta lista de
8 asistencia de la Junta.

9 La señora Presidenta Municipal somete a votación la elección de los miembros de la
10 Junta, eligiendo a los que encabezan cada terna.

11 La misma queda aprobada por el Concejo Municipal.

12 **VI-15** Se recibe nota de la Directora de la Escuela Líder de Daytonia, Msc. Daisy Cabraca
13 Cabraca, con el visto bueno del Supervisor del Circuito Educativo 08, en concordancia
14 con los artículos 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos
15 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, remite la propuesta de ternas para la
16 conformación de la Junta de Educación de la Escuela Líder de Daytonia, código 3364,
17 para su nombramiento y juramentación. Solicita el debido proceso por la Reelección de
18 los miembros que conformarán la Junta de Educación ya que ellos están anuentes a
19 seguir laborando para el beneficio de los estudiantes y comunidad estudiantil. Adjunta
20 copia de cédula de los miembros.

21 **VI-16** Se reciben oficios de la Contraloría General de la República, Área de Seguimiento
22 de Disposiciones, suscritos por la Licda. Grace Madrigal Castro, MC. N° 09996 DFOE-
23 SD-1258, corrección de error material de la comunicación del estado de cumplimiento de
24 la disposición emitida a la Municipalidad de Talamanca, ya que el oficio N° 08875 DFOE-
25 SD-1111, fue dirigido a la señora Seydi Ortega Gómez, cuando en realidad era a Yorleni
26 Obando Guevara, secretaria del Concejo Municipal para que sea del conocimiento del
27 Concejo Municipal el reporte con el detalle de la disposición que se encuentra en proceso
28 de cumplimiento y el plazo otorgado para su atención.

29 Informarles que la Contraloría General de la República, como parte de sus competencias
30 constitucionales y legales, realiza esfuerzos para propiciar el fortalecimiento de la gestión



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 pública, por medio de la fiscalización posterior de la Hacienda Pública, entre otros.
2 Producto de dicho proceso, se emiten informes de auditoría que contienen disposiciones
3 y recomendaciones, las cuales son objeto de seguimiento por parte del Órgano Contralor,
4 a fin de asegurar la debida adopción de mejoras a partir de estas, por los sujetos
5 fiscalizados. En ejercicio de esta competencia, este Órgano Contralor ha efectuado, entre
6 otros, una auditoría en esa Municipalidad, en la cual se identificaron oportunidades de
7 mejora relevantes, cuya atención podría coadyuvar en el desempeño de sus funciones,
8 el fortalecimiento del sistema de control interno, e impactar positivamente el servicio
9 público que presta a la ciudadanía esa Municipalidad.

10 En ese sentido, en el marco del seguimiento que se ejecuta, el cual se regula en los
11 “Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones
12 emitidas por la Contraloría General en sus informes de auditoría”, adjunto un reporte con
13 el detalle de la disposición que se encuentra en proceso de cumplimiento y el plazo
14 otorgado para su atención. Lo anterior, con el propósito de que esa Municipalidad cuente
15 con un insumo importante que le oriente en el proceso de toma de decisiones, a efecto
16 de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar
17 continuidad a las acciones correctivas que procedan. Para efectos de conocer con mayor
18 detalle los hallazgos determinados en la auditoría realizada, en los que se sustenta la
19 disposición emitida, en la dirección electrónica www.cgr.go.cr están disponibles los
20 informes emitidos por esta Contraloría General y comunicados a cada sujeto fiscalizado.
21 Así también, en cuanto a las acciones en que se ha avanzado para la atención de lo
22 dispuesto en el informe, en esa entidad consta el expediente de cumplimiento respectivo,
23 conformado por todos los documentos que respaldan lo actuado. Finalmente,
24 considerando la obligatoriedad en el cumplimiento de la disposición emitida a esa Alcaldía
25 Municipal, dado que el plazo otorgado para la atención de la disposición 4.5 del informe
26 N. ° DFOE-DL-IF-00001-2016 se encuentra vencido, se establece un período de tres
27 meses para su atención, a partir de la recepción de esta comunicación, plazo en el cual
28 deberá remitirse a la Contraloría General la documentación que acredite su cabal
29 cumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 INFORME N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, AUDITORÍA OPERATIVA ACERCA DE LA
2 GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICAZ
3 Y EFICIENTE DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS:
4 DISPOSICIÓN A LOS ALCALDES O ALCALDESAS MUNICIPALES DE LOS 81
5 GOBIERNOS LOCALES O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO. Realizar un
6 análisis de la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, a fin de establecer
7 las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades y limitaciones asociadas
8 a la gestión de este servicio en el respectivo gobierno local, según lo comentado en este
9 informe. (Ver párrafos del 2.1 al 2.78). Dichas acciones de mejora se deberán plasmar en
10 objetivos, metas cuantificables, indicadores para las metas, plazos estimados y cualquier
11 otro detalle relativo a los recursos humanos y financieros necesarios para su
12 implementación. Para dar por acreditada esta disposición, el Alcalde o Alcaldesa
13 Municipal deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor,
14 en el plazo que no sobrepase el 31 de agosto de 2016, un oficio haciendo constar la
15 realización del análisis y el establecimiento de las medidas correctivas que se
16 implementarán para mejorar el servicio de recolección de residuos ordinarios. LA
17 DISPOSICIÓN VENCió EL 30/04/2020.

18 El señor Alcalde Municipal indica que ya se está atendiendo dicho oficio, estamos
19 replanteando lo que está solicitando.

20 **VI-17** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Fernández Zeledón, conocido como afiliado
21 recurrente de conformidad con el artículo 39, 41 de la Constitución Política, presenta
22 formal recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo oficio CAJ-005-
23 2020 de conformidad y con fundamento en los siguientes hechos.

24 Expresión de agravios: Esta presentación no comparte el criterio del Concejo Municipal
25 por cuanto yo Juan Fernández Zeledón, he cumplido con todos los requisitos que se exige
26 en el ordenamiento jurídico que regula esta materia, si bien es cierto el levantamiento
27 topográfico y los planos no se han entregado, es por las razones que indiqué en el primer
28 memorial de impugnación esto significa que nadie está obligado a lo imposible, que fue
29 sometido a amenaza física, amenazas a la integridad emocional, por las personas que
30 indiqué, que son los que tienen usurpado y la custodia de dicho inmueble. En



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 consecuencia, la municipalidad no ha tomado el abordaje idóneo necesario para
2 solucionar el conflicto, y esto significa que como indiqué estamos ante un incumplimiento
3 de deberes, yo he sido el legítimo propietario en forma pública, pacífica e ininterrumpida
4 y en consecuencia he adquirido de buena fe la posición, no se me puede castigar con
5 que no cumplí con los requisitos o que abandoné. Pues hay causa justa que yo me permití
6 dimensionar y explicar en el memorial de interposición de este proceso. Solicita se tenga
7 por presentado el recurso de revocatoria y en efecto de la misma se eleve el recurso de
8 apelación ante el superior que en derecho corresponda.

9 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

10 **ARTÍCULO VII: Presentación y discusión de mociones**

11 La señora Presidenta Municipal menciona que no tenemos mociones para el día de hoy.

12 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

13 El regidor Jorge Molina, comenta que la comisión de ambiental no nos hemos reunido y
14 yo si he estado asistiendo virtualmente al CORAC, para dar como un informe pequeño de
15 lo que ha estado sucediendo, para que quede en actas, don Cyrus se retira al 31 de julio,
16 se pensiona, se está gestionando a través del Ministro el nombramiento de la próxima
17 persona que va ser el encargado de la Unidad Técnica, se rumoran algunos nombres,
18 usualmente el CORAC recomienda al Ministro pero en este caso parece que se va aplicar
19 el artículo 54 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad, y es el ministro que va a designar
20 la persona, se rumoran varios nombres. Por otro lado es muy importante que retomemos
21 el tema de la basura, la Cámara, Corredor Biológico, la Municipalidad vamos a tener una
22 reunión y también deberíamos tener reunión con la comisión y con el señor Alcalde, aquí
23 conocemos los que trabajan, hay mucha gente que habla papaya y creo que debemos
24 tener mucho cuidado con este tema ambiental y residuos sólidos, por ahí vamos en el
25 CORAC. Otro tema muy importante es el tema de plan regulador, tenemos que pedirle a
26 INVU que nos traiga un informe, no sé si tenemos que tomar un acuerdo o esperar la
27 reunión de la comisión ambiental, es un comentario nada más para ver como lo
28 trabajamos, sería bueno enviarle carta a don Cyrus que se retira, deseándole lo mejor,
29 ha estado en el área por muchos años, como buen funcionario público desearle lo mejor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 en su retiro, en sus futuros planes de vida que tenga, talvez de parte de la Municipalidad
2 y el Concejo, muchas gracias.

3 El Regidor Freddy Soto indica que sería una carta por el aporte brindado al cantón.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, la comisión de ambiental es importante que se reúna,
5 no sé cuándo podrían.

6 El Regidor Freddy Soto consulta si no es cierto que se había dicho que todos los
7 propietarios integrarían las comisiones.

8 La señora Presidenta Municipal menciona que habíamos quedado que cada comisión lo
9 valoraría, si veía que era necesario se nombraba, pero como no se han reunido.

10 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, indica que es para que lo valoren, ustedes dirán
11 si necesitan que nosotros nos integremos o funciona con ustedes tres.

12 El Regidor Jorge Molina indica que podemos sacar unos 20 minutos mañana después de
13 la reunión de jurídicos para valorarlo. La secretaria podemos pedir ayuda a Merlin, ya que
14 tiene experiencia de años anteriores, si contamos con ella el apoyo sería bastante don
15 Rugeli.

16 La señora Presidenta Municipal menciona que para mañana no podría estar ella, ya que
17 no le avisamos, para la próxima si le avisamos.

18 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

19 La señora Presidenta Municipal indica que continuamos con asuntos varios.

20 La Regidora Patricia Chamorro buenas tardes compañeros, quiero agradecerle a don
21 Rugeli por el trabajo que está haciendo en La Pera, ya que esa calle estaba bien mala,
22 aquel día iba a tocar el tema, pero veo que usted ya estaba adelante en eso, entonces
23 agradecerle. También estuvo hablando ahorita que se va reunir con la gente del INA, por
24 el asunto de los cursos que se están dando, siento que de verdad es importante, he
25 llevado cursos en el INA y se le facilita a uno eso, no paga nada, más bien algunos
26 consiguen becas, pero la situación a veces está en que talvez no importa el curso que
27 uno lleve pero la situación es desde que usted termina el curso para adelante, siento que
28 no a todos se les facilita el conseguir para después desempeñar lo que aprendió, la
29 materia prima, ojala se pueda trabajar ya sea con el IMAS o buscar otra parte para poder
30 ayudar a las personas que quisiéramos seguir adelante para ayudar a la familia, ya que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 le piden a uno un montón de requisitos y se le dificulta, me parece excelente, le agradezco
2 un montón y ojala que se pueda lograr para salir adelante, gracias.

3 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente, para aportar a lo que dijo doña Patricia, talvez el
4 señor Alcalde tiene más acercamiento con ellos, el IMAS si tiene esa proyección, el IMAS
5 si es un curso del que ellos dan de costura, ellos le ayudan a la persona hasta le dan un
6 porcentaje para la compra de las máquinas, y como decía el señor Alcalde, hay un montón
7 de cosas que el IMAS tiene que la población no se da cuenta, gracias a la herramienta
8 que dio el señor Alcalde, podemos ir a los distritos para irlo fomentando.

9 El Msc. Arcelio García, Regidor, rápidamente en el informe del Alcalde muy amplia la
10 información, preocupa cuando se menciona el dato de la ley 8114, si tenemos que
11 posicionarnos muy fuerte, acompañar, creo que es el sentir de todas las municipalidades
12 del país, podríamos decir un rotundo rechazo a esa propuesta de rebajo de 70%, porque
13 eso va afectar drásticamente a esta municipalidad, y porque no a nosotros, muy atinado
14 lo decía el compañero Jorge Molina el cantón de Talamanca, con la situación que
15 estamos y el país, máxime con la situación del cantón de Talamanca, nos va a limitar aun
16 más, debemos ir en la misma causa para que no nos vayan a quitar eso. En relación con
17 la reunión con el CCCI es importante crear acercamiento con estas instituciones para ver
18 los abanicos de posibilidades que tienen estas instituciones para las comunidades es muy
19 importante, en el tema de IMAS con ideas productivas que se menciona, otras iniciativas
20 que se tienen que quizás se desconocen por nuestros pobladores, pero en esta instancia
21 podemos ir teniendo acercamiento y obtener esa propuesta a las comunidades, me
22 venían diciendo días atrás que vamos a esperar, cuál sería nuestra propuesta a las
23 comunidades, las mismas preguntan viendo la situación en que estamos y no tenemos
24 una respuesta, esta coyuntura nos va a permitir ver esas posibilidades de acciones y
25 propuestas que es muy importante darlo a conocer a las comunidades.

26 El Regidor Jorge Molina, compañeros una de las cosas que estaba leyendo es la ley de
27 la regularización de hospedajes no tradicionales, es la ley que le pone un impuesto a las
28 casas de alquiler, es una competencia desleal de los hoteles, en este momento la gente
29 le gusta como quedarse en casa de alquiler que tengan piscina, unas más de lujo, otras
30 más sencillas, hasta este año fue que se empezó a regular el IVA sobre ellas, ya fue



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 aprobado y supuestamente entraba a regir a partir del primero de julio, nosotros como
2 municipalidad y el ministerio de salud, también tenemos que participar de eso, ya que
3 tienen que cumplir con los requisitos del ministerio de salud, la ley 7600, y tienen que
4 ajustarse a la parte comercial, hablo de una licencia o una patente, antiguamente hubo
5 dos casos de dos personas que necesitaban prestamos, la municipalidad le cobró como
6 casa de alquiler, creo que fue como 35 mil colones al año, cosa que me parece muy poco,
7 hay casas de 50 dólares la noche, se los dejo de inquietud, porque es un tema que
8 tenemos que trabajarlo, talvez don Rugeli, sentarnos hablar como se va manejar y como
9 se va cobrar para que esas personas se empiecen acercar voluntariamente a sacar su
10 permiso de funcionamiento o licencia, dentro del cantón, ya que estamos hablando de
11 mucho dinero, estamos hablando de 200 o 300 mil al año por una casa, es muy rentable
12 por eso existen muchas en el cantón, si sacamos cuenta vemos lo que el municipio deja
13 de percibir, si tenemos un 50% de ese dinero ayuda en algo, mañana les llevo el número
14 de ley a la comisión de jurídicos, muchas gracias.

15 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, dándole seguimiento a lo que decía
16 don Jorge, eso lo habíamos hablado ayer con don Rugeli hace días, yo tengo la ley esa,
17 no sé si la vemos mañana de una vez para ir dándole trámite ya que es plata que está
18 dejando de entrar al municipio, son ingresos necesarios, más ahora que nos van a
19 recortar todo, esas casas se están lucrando en el cantón y no están pagando lo que tienen
20 que pagar, nadie está hablando que se vayan a cerrar, sino que paguen lo que tienen que
21 pagar y operen como tiene que ser.

22 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

23 **La señora Presidente Municipal procede a someter a la ratificación de los acuerdos**
24 **aprobación de Junta de Educación de la Escuela de Gandoca y la Escuela Líder de**
25 **Daytonia, estos serían los dos acuerdos para el día de hoy. Estaríamos finalizando**
26 **la sesión y nos vemos mañana en la comisión de jurídicos a las 10.m.**

27 **El regidor Jorge Molina indica que están llegando los contendedores de la APM que**
28 **se les había dado para la delegación de Puerto Viejo, para informarles, creo que**
29 **llegan a las 6 p.m. hay que verificar como lo están haciendo, que es lo que van**
30 **hacer.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 **La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias por la información.**

2 **Acuerdo 1:**

3 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

4 Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
5 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

6 Nota suscrita por la Licda. Nancy Murillo Corrales, Directora de la Escuela de Gandoca.

7 Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

8 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE**
9 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GANDOCA, CÓDIGO 3283, POR RENUNCIA**
10 **ESCRITA DE LAS SEÑORAS LILIANA BADILLA CARRILLO, FRANCISCO BARRIOS**
11 **BARRIOS, NIDIA DEL CARMEN CASTILLO ROCHA, MARISOL CAJINA LÓPEZ, Y**
12 **DESTITUCIÓN DEL SEÑOR GERARDO MATUTE SANDOVAL, DEBIDO A QUE HA**
13 **FALTADO A SEIS SESIONES CONSECUTIVAS POR ASUNTO DE TRABAJO, LA**
14 **NUEVA JUNTA ES POR EL PERIODO 2020-2023 Y QUEDA INTEGRADA DE LA**
15 **SIGUIENTE MANERA:**

16 **GLADYS ROJAS MCCARTY** 700640181

17 **DELIA SANARRUCIA PIZARRO** 701480408

18 **ILSE MARTÍNEZ CHÁVES** 702550137

19 **LAURES ESPINOZA ULLOA** 701230911

20 **ODILIE CASTRILLO MORA** 701240439

21 **SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL**
22 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 **Acuerdo 2:**

24 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

25 Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
26 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15 y artículo 22.

27 Nota suscrita por Msc. Daisy Cabraca Cabraca, Directora de la Escuela Líder de
28 Daytonia, código 3364.

29 Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 09 del 03/07/2020

1 ACUERDA APROBAR JURAMENTACIÓN Y PRORROGA DE LOS MISMOS
2 MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER DE DAYTONIA,
3 CÓDIGO 3364, PERIODO 2020-2023, DEBIDO A QUE ESTÁN ANUENTES A SEGUIR
4 LABORANDO, POR LO TANTO QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

5 SANTOS BALTODANO GUTIÉRREZ	501990259
6 YERIS JESÚS ZÚÑIGA PERALTA	702090855
7 AMANDA PÉREZ GÓMEZ	502640381
8 RICARDO ROJAS RIVAS	600970667
9 DIONICIA DEL SOCORRO OPORTA REYES	155804444518

10 SOMETIDO A VOTACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL
11 LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

12 **ARTÍCULO XI: Clausura**

13 Al ser las dieciocho horas con siete minutos la señora Presidenta Municipal da por
14 finalizada la sesión. -----

15

16

17 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

18 Secretaria

Presidenta

19

20 yog